Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos

Curso Académico: (2022 / 2023) **Fecha de revisión: 01/04/2022 01:22:00**

Departamento asignado a la asignatura:

Coordinador/a: VIDA FERNANDEZ, JOSE

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

COMPETENCIAS BASICAS

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, especialmente desde una perspectiva internacional.
CG2 Integrar, Gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.
CG3 Formular juicios críticos, valorarlos y comunicar sus conclusiones de forma clara y ordenada.
CG4 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando el trabajo riguroso y bien hecho, así como los errores, argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
CG5 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso.
CG6 Adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
CG7 Desarrollar trabajos profesionales en equipos interdisciplinares e internacionales, adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas en entornos multiculturales y jurídicos diversos hacia un objetivo común.
CG8 Adquisición de una conducta adecuada y correcta a nivel internacional, especialmente en el caso del cumplimiento normativo y de la gestión de conflictos de intereses tanto en la negociación de contratos y su ejecución, como en la fase de resolución de disputas
CG9 Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional
CG10 Capacidad de aplicar en entornos nuevos y multidisciplinares los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la globalidad e internacionalidad del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Ser capaz de redactar escritos jurídicos en español e inglés en entornos de negociación de contratos, realización de operaciones transnacionales, así como en un entorno conflictual internacional.

CE2 Comprender los diversos tipos de conflictos de intereses presentes en toda actividad de negociación o de resolución de disputas en el marco de la abogacía internacional y analizar su influencia en el desarrollo del servicio jurídico que se haya de prestar en atención a las partes involucradas: las empresas, el Estado, o las personas físicas.
CE3 Negociar para resolver y/o evitar situaciones de conflicto jurídico, que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo.
CE7 Aprender los conceptos e instituciones jurídicas claves en el Derecho de otras jurisdicciones, especialmente los provenientes del sistema del common law y su comparación y contraste con las principales instituciones de derecho continental.
CE8 Aprender los principios e instituciones jurídicas claves en el Derecho transnacional y en el Derecho internacional público, y entender los canales a través de los cuales los intereses protegidos por las diversas ramas pueden confluir y relacionarse, bien mediante la transmisión de principios y enseñanzas, bien a través del conflicto entre los mismos, y la necesidad de alcanzar equilibrios complejos.
CE9 Capacidad para entender las implicaciones económicas de las decisiones jurídicas, y la perspectiva financiera a la hora de considerar un cliente o un proyecto.
CE10 Capacidad para entender las sociedades mercantiles en clave de la diversidad de intereses que se manifiestan en las mismas, sus puntos de confluencia, y de conflicto, así como la diversidad de problemas de agencia que se pueden dar, y los mecanismos, legales y derivados de la autonomía de la voluntad, para su solución.
CE11 Capacidad para extrapolar los intereses en juego en las operaciones mercantiles a un entorno transfronterizo, donde las preferencias de las diferentes partes pueden variar, y los mecanismos legales para solucionar los conflictos pueden ser diversos, de modo que resulte posible entender las prioridades de cada parte en cada contexto.
CE12 Capacidad de aunar la perspectiva contractual, sujeta a la autonomía de la voluntad, y a la negociación bilateral, con la perspectiva multilateral, y con la perspectiva del interés público, como agente distinto, conjugando los intereses no representados en el proceso negociador y los límites a la autonomía de la voluntad.
CE13 Capacidad para entender los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, particularmente aquellos que derivan de convenios internacionales y de la planificación fiscal internacional.
CE14 Capacidad de conciliar perspectivas interpretativas jurídicas con las económicas y contables para diseñar transacciones y estructuras que aúnen la optimización fiscal con el cumplimiento más escrupuloso de la legalidad.
CE15 Conocer los trámites que integran los distintos procedimientos arbitrales y judiciales a nivel internacional.
CE16 Capacidad de integrar el conocimiento de las diferentes fases de un procedimiento internacional en una perspectiva secuencial, donde se anticipen los diferentes escenarios y se prepare la mejor estrategia para el procedimiento.
CE17 Capacidades avanzadas para la ejecución y coordinación transnacional de actuaciones para la práctica de pruebas, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales en situaciones complejas.
CE18 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales internacionales.
CE19 Capacidad de análisis crítico de documentos contractuales, procesales y de textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.
CE20 Capacidad de extraer criterios comunes de fuentes diversas de tradiciones jurídicas distintas, y formular propuestas y posiciones no basadas en argumentos de autoridad, sino de coherencia.
CE21 Asesorar en materias de cumplimiento normativo, derecho societario, contractual, procesal, laboral, administrativo y tributario desde el punto de vista de la abogacía internacional.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE POR MATERIA

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:
-Adquirir una visión omnicomprensiva de las operaciones más relevantes en la práctica internacional, que abarque la perspectiva societaria y contractual, así como la regulatoria.
-Conocer los diversos procedimientos más frecuentes en el ámbito internacional tanto judiciales como arbitrales, así como sus diferentes fases y trámites
-Ser capaz de redactar escritos procesales propios de los procedimientos judiciales y arbitrales a nivel internacional
-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o la mediación internacional con vistas a alcanzar un acuerdo entre las partes implicadas

-Conocer y explicar los principales derechos humanos y fundamentales y su protección en los principales instrumentos internacionales
-Conocer las principales situaciones y problemas legales que plantea la movilidad transnacional de trabajadores, personas y ciudadanos, así como aquellos derivados del derecho de familia y sucesiones a nivel internacional
-Poner en práctica los elementos esenciales de la abogacía internacional en función de las diversas áreas sustantivas en las que se desarrolla la práctica transnacional

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Introducción a las transacciones en sectores específicos: Identificación de los aspectos regulatorios críticos en operaciones transnacionales
2. Requisitos generales para el desarrollo de las actividades económicas: Industria, servicios y telecomunicaciones.
3. Requisitos regulatorios en las transacciones en el sector eléctrico (I): Evolución y análisis de la ordenación actual del sector
4. Requisitos regulatorios en las transacciones en el sector eléctrico (II): Inversiones en energías renovables y en el sector de los hidrocarburos.
5. Requisitos regulatorios relacionados con las tecnologías de la información (TIC)
6. Caso práctico: Riesgo regulatorio.
7. Requisitos regulatorios medioambientales (I): Requisitos generales.
8. Requisitos regulatorios medioambientales (II): Requisitos para actividades específicas.
9. Requisitos relativos a inmuebles: Ordenación territorial y urbanística.
10. Contratación pública: Adjudicación y ejecución de los contratos.
11. Ayudas públicas: Otorgamiento y gestión de las subvenciones.
12. Caso práctico: Cuestionario de cumplimiento regulatorio en una operación concreta (compliance checklist).

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación se basa en una evaluación continua que contará un 60% de la nota final y un examen final al que corresponde el 40% restante.
La evaluación continua se lleva a cabo por el profesor encargado de los dos casos prácticos que deberán entregarse que computarán el 40% de la nota final.
Antes de cada sesión resulta recomendable que los alumnos realicen las lecturas programadas y responder a las preguntas que se plantean. Con esta preparación se podrá contestar adecuadamente a las preguntas del profesor quien valorará las intervenciones que computarán un 20% de la nota final.
De la media de las calificaciones correspondientes a los casos prácticos y de las intervenciones se obtendrá la calificación de la evaluación continua que computará el 60% de la nota final.
El examen final será tipo test con 20 preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores y cuatro preguntas cortas de carácter. Las preguntas tipo test cuentan con cuatro alternativas en la respuesta y cada una computará un punto restándose 0,15 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. Para la respuesta a las preguntas prácticas se puede utilizar los materiales de estudio. El resultado del examen final computará el 40% de la nota final con igual valor para las preguntas tipo test (20%) y las preguntas prácticas (20%).
En el caso de que se obtenga mayor calificación en el examen final que en la ponderación de la evaluación continua y el examen final, se adjudicará la calificación del examen final. Es necesario obtener una nota mínima de 4 en el examen final para poder aprobar la asignatura.

El Máster en Abogacía Internacional es un máster que se imparte con carácter presencial. Por lo tanto, los alumnos/as están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que el Máster haya programado. Un alumno sólo podrá ausentarse sin motivo justificado de un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (esto es, no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el alumno/a sostuviera una ausencia superior a las indicadas, se computará un "0" en la calificación de la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación.
En la convocatoria extraordinaria el peso será: examen final: 60% y evaluación continua: 40%.

TUTORÍAS: Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura. Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa

en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de: (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante. Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

El sistema de evaluación se basa en una evaluación continua que contará un 60% de la nota final y un examen final al que corresponde el 40% restante.
La evaluación continua se lleva a cabo por los profesores encargados de los dos casos prácticos que deberán entregarse que computarán el 40% de la nota final.
Antes de cada sesión resulta recomendable que los alumnos realicen las lecturas programadas y responder a las preguntas que se plantean. Con esta preparación se podrá contestar adecuadamente a las preguntas del profesor quien valorará las intervenciones que computarán un 20% de la nota final.
De la media de las calificaciones correspondientes a los casos prácticos y de las intervenciones se obtendrá la calificación de la evaluación continua que computará el 60% de la nota final.
El examen final será tipo test con 20 preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores y cuatro preguntas cortas de carácter. Las preguntas tipo test cuentan con cuatro alternativas en la respuesta y cada una computará un punto restándose 0,15 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. Para la respuesta a las preguntas prácticas se puede utilizar los materiales de estudio. El resultado del examen final computará el 40% de la nota final con igual valor para las preguntas tipo test (20%) y las preguntas prácticas (20%).
En el caso de que se obtenga mayor calificación en el examen final que en la ponderación de la evaluación continua y el examen final, se adjudicará la calificación del examen final. Es necesario obtener una nota mínima de 4 en el examen final para poder aprobar la asignatura.

El Máster en Abogacía Internacional es un máster que se imparte con carácter presencial. Por lo tanto, los alumnos/as están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que el Máster haya programado. Un alumno sólo podrá ausentarse sin motivo justificado de un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (esto es, no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el alumno/a sostuviera una ausencia superior a las indicadas, se computará un "0" en la calificación de la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación.
En la convocatoria extraordinaria el peso será: examen final: 60% y evaluación continua: 40%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Adolfo Menéndez Menéndez (dir.) Estado y Mercado. Un vistazo global a la regulación económica, Aranzadi, 2021

- DE LA QUADRA-SALCEDO, Tomás; VIDA FERNÁNDEZ, José; PEÑARANDA, José Luis La acción administrativa en sectores específicos, OpenCourseWare-UC3M (accesible en http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/accion-administrativa-sectores-especificos/resumenes-de-contenidos), 2017

- PAREJO ALFONSO, Luciano Lecciones de Derecho Administrativo, Orden económico y sectores de referencia, 6ª edición, Tirant lo Blanch, 2015

- VV.AA. Parte Especial del Derecho Administrativo. La intervención de la Administración en la sociedad, 2ª Edición, Colex, 2012

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- A. Rodríguez de la Fuente The European directive of services: Bolkestein directive, https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2351978917307941?token=DBE69DEA281E56EBEC2200F548CCAA0F927DD39F995A09170F134E87ACD5A9B42966A2C9C77DF41B45D12B449870C99D, 2017

- CMS Guide to electricity, https://eguides.cmslegal.com/electricity/1.0/spain.html, 2018

- European Commission Stronger Data Protection Rules for Europe , http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5170_en.htm, 2020

- European Commission Handbook on implementation of the Services Directive, http://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a4987fe6-d74b-4f4f-8539-b80297d29715, 2008

- Ministerio de Hacienda Report on the transposition of the services directive, https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Internacional/Union%20Europea/Documents/Report%20on%20the%20tranposition%20of%20the%20Services%20Directive.pdf, 2020